Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ACLARACIÓN

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la licitación para el arrendamiento de dos vehículos de incidencias para la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (2018-2021) , se exige por error la presentación de Tarjeta de Transporte ASCC-CT o ASCC-ST que no es exigible para circular.

La capacidad para el ejercicio del contrato se acreditará con la presentación del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente a alquiler de vehículos sin conductor, y la constancia en los permisos de circulación de los vehículos de dicha utilidad.